

# Servicio Extra Programado

Es un servicio / funcionalidad asociada a los productos Ahorro Rentable y Cuenta Junior, cuyo objetivo es ayudar a nuestros clientes a reservar parte de sus ahorros a través de la programación de sus abonos para el cumplimiento de una meta, cumpliendo el principio de educación e inclusión financiera.

## 1. ¿Qué necesita el cliente?

- Ser persona natural y tener una cuenta en moneda nacional.
- Tener una cuenta de Ahorro Rentable o cuenta Junior vigente, sin importar la fecha de apertura de la cuenta.
- Presentar su DNI acreditando titularidad de la cuenta.
- Pactar lo siguiente:
  - Monto mensual (con base al cuadro de premios establecidos)
  - Plazo a pactar (6, 12 o 24 meses)
  - Programar fechas que el sistema realizará el traslado de fondos del saldo del disponible de su cuenta al extra programado.
  - Indicar el nombre del Extra programado a pactar (ejemplo "compra de lap top").
- Firmar el documento interno denominado "Términos y Condiciones del Servicio Extra Programado".

## 2. ¿Cuáles son los beneficios del servicio "Extra Programado"?

- Otorga un premio al cumplimiento de lo pactado por el cliente (ver cuadro de premios)
- El extra programado no afecta la TREA asignada a los productos Ahorro rentable y cuenta junior, por lo que los intereses pactados para la cuenta se siguen calculando.
- Cliente puede realizar afiliación y desafiliación por canales presenciales (muy pronto también podrá realizarlo por canales no presenciales).
- Mientras tenga un Extra Programado, cuenta tendrá exoneración de las siguientes comisiones:
  - Mantenimiento de cuenta
  - Exceso de operaciones para depósitos.
- Se permite la afiliación de hasta 3 extras programados por cuenta.

## 3. ¿Cuándo se puede realizar la desafiliación del extra programado?

- A solicitud del cliente.
- Al cumplimiento de lo pactado por el cliente (no existe renovación por no ser un depósito a plazo fijo).
- La desafiliación automática se realizará al 2do mes de incumplimiento.

## 4. A continuación, se muestra un caso práctico:

La Sra. Jessica Morales, al 20/05 tiene una cuenta de Ahorro rentable con el saldo actual de S/ 925.00, con el objeto de realizar un viaje familiar, la clienta está interesada en la contratación de un Extra programado por el monto de S/ 500 durante 12 meses, y seleccionó como fechas de traslado al extra programado del 1 al 10 de cada mes.

Extracto de Cliente al momento de la Afiliación al Extra Programado:

Saldo Total	925.00
Intereses	0.05
Saldo Disponible	925.00

El 01/06, sistema traslada de su saldo disponible S/ 500 al Extra Programado

Saldo Total	925.05
Extra Programado	500.00
Intereses	0.00
Saldo Disponible	425.05

Al término de los 12 meses, con el cumplimiento de lo pactado por cliente, se visualizará el premio en la cuenta del cliente el primer día hábil siguiente de culminado el extra programado.

## 5. ¿Cuál es el cuadro de Premios aprobado?

Monto S/ mensual abonar/Plazo	6 meses	12 meses	24 meses
S/ 50.00	2.00	8.00	35.00
S/ 100.00	4.00	16.00	70.00
S/ 200.00	8.00	32.00	140.00
S/ 500.00	20.00	81.00	352.00
S/ 1,000.00	40.00	162.00	705.00
S/ 2,000.00	80.00	325.00	1,405.00
S/ 3,000.00	120.00	485.00	2,110.00
S/ 4,000.00	160.00	650.00	2,810.00
S/ 5,000.00	200.00	810.00	3,520.00
S/ 6,000.00	240.00	970.00	4,220.00
S/ 7,000.00	280.00	1,135.00	4,930.00
S/ 8,000.00	320.00	1,295.00	5,630.00
S/ 9,000.00	360.00	1,455.00	6,330.00
S/ 10,000.00	400.00	1,620.00	7,040.00

## 6. ¿Qué pasa con el Guardadito en mi cuenta Sueldo?

El guardadito, seguirá vigente bajo las condiciones actuales, es decir no se le asigna premio alguno, recordemos que esta funcionalidad, está asociada a las cuentas sueldo y digital, sin embargo, a partir del 01/06, no se permitirán nuevas afiliaciones.

## 7. Cualquier consulta, por favor realizar al siguiente correo:

areadeproductospasivos@cajaarequipa.pe